

**FACULTAD DE INGENIERÍAS  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 32  
(30 de noviembre de 2020)**

El Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en virtud de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Rector de la Universidad de Caldas mediante la Resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020 convocó a unos claustros universitarios por facultad, lo anterior en uso de la competencia estatutaria contenida en el literal c) del artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior Nro. 14 de 2019.
- Que en el mencionado acto administrativo se determinó en la parte resolutive lo siguiente:

*PRIMERO: Convocar unos claustros universitarios por Facultad, los cuales serán desarrollados del 1 al 6 de diciembre.*

*SEGUNDO: Los claustros universitarios tendrán como propósito integrar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Caldas 2020-2030, “Por la Universidad que queremos construir”, a los Planes de Acción de las Facultades y demás instrumentos de planificación de las diferentes unidades académicas de la Institución.*

*TERCERO: La agenda de los claustros universitarios, su metodología de trabajo y demás aspectos determinados en el Acuerdo del Consejo Superior Nro. 14 de 2019 serán definidos en el protocolo anexo al presente acto administrativo y hará parte integral del mismo.”*

*Que posteriormente en la resolución 1079 de 2020, modifiqué la resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020, así:*

*“PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución Nro. 1078 de 2020 y su anexo, en el sentido que los claustros universitarios se desarrollarán del 1 al 4 de diciembre de 2020.”*
- Que dentro del protocolo anexo a la resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

*“Los Claustros Universitarios convocados mediante resolución 1078 del 25 de noviembre de 2020, tendrán como propósito armonizar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Caldas 2020-2030, “Por la Universidad que queremos construir”, a los Planes de Acción de las Facultades y demás instrumentos de planificación de las diferentes unidades académicas de la Institución.*

*Lineamientos Generales Analizar los temas prioritarios definidos por la facultad en función de las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Caldas 2020-2030, “Por la Universidad que queremos construir”, de manera que las actividades que la Facultad se proponga emprender para el año 2021 y 2022, tributen y aporten al inicio de la implementación y al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos del PDI.*

*Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el Plan de Acción de Facultad ya aprobado el cual deberá ser actualizado para las vigencias 2021 y 2022 y la información resultante de los claustros constituirá un insumo para esta actualización. Las citaciones serán realizadas por los decanos y desde los Consejos de Facultad se determinarán las estrategias y el desarrollo del trabajo de los claustros, para el cual se convocará los estamentos de la comunidad universitaria según estrategia definida.*

El procedimiento que se propone es el siguiente:

- *Seleccionar los temas prioritarios o de especial interés para la Facultad.*
  - *Convocar las sesiones para el desarrollo de los claustros según estrategia definida en las facultades.*
  - *Adelantar las conversaciones en los claustros sobre las temáticas definidas y documentar los aportes y conclusiones.*
  - *Una vez concluidas las reuniones formales de los claustros, las observaciones y recomendaciones serán remitidas a los Consejos de Facultad.*
  - *Los Consejos de Facultad tendrán como objetivo debatir y analizar los informes de los claustros y consolidar el documento final.*
  - *Los Consejos de Facultad definirán proyectos, actividades y metas que permitan concretar los resultados de los claustros en ejecuciones articuladas con las metas del Plan de Desarrollo Institucional. Para lo anterior la Oficina de Planeación y Sistemas dispondrá de un formato que permita dicha articulación y un acercamiento a la formulación del Plan de Acción de la Facultad.*
  - *Los Consejos de facultad remitirán el documento consolidado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas con los resultados de los claustros, así como el formato diligenciado.*
  - *Los avances y resultados de las actividades desarrolladas en los claustros universitarios serán comunicados y divulgados a la comunidad universitaria a través de los diferentes medios de comunicación institucionales. “*
- Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020 realizó sesión el día 30 de noviembre de 2020, y decidió aprobar el cronograma, metodología y estrategias mediante las cuales se desarrollará el claustro universitario.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento de la Resolución N° 1078 del 25 de noviembre de 2020, adoptar el siguiente cronograma y metodología de trabajo para el desarrollo de los Claustros Universitarios en la Facultad de Artes y Humanidades, así:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Diciembre 01 de 2020 8:00 am	instalación de los Claustros Universitarios	Decana de la Facultad de Artes y Humanidades	Inicio de sesión. Se dará lectura a la Resolución N° 1078 de 2020, modificada por la resolución 1079 de 2020 (Documentos integrantes de la misma) y del presente acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad.
Diciembre 01 de 2020 8:30 am	Plan de Desarrollo Institucional	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030

			Plan de Acción de Facultad 2018-2022
Diciembre 01 de 2020 10:00 am	Capacitación del SIA	Departamento de Diseño Visual	Generalidades del SIA capacitación a docentes de la Facultad
Diciembre 01 de 2020 2:00 pm	1ra Jornada claustros por departamento	Departamento de la Facultad de Artes y Humanidades	Preparación de los claustros, metodología y realización con los docentes de los respectivos departamentos
Diciembre 02 de 2020 8:00 pm	Capacitación del SIA	Oficina de Registro Académico	Generalidades del sistema SIA para directores de programa, departamento y apoyo administrativo
Diciembre 02 de 2020 2:00 pm	2da Jornada claustros por departamento	Departamento de la Facultad de Artes y Humanidades	Realización de claustro propuesto por los departamentos
Diciembre 03 de 2020 8:00 am – 6:00 pm	3ra Jornada claustros por departamento	Departamento de la Facultad de Artes y Humanidades	Realización de claustro propuesto por los departamentos
Diciembre 04 de 2020 8:00 am	I preparación consolidados por departamento	Departamento de la Facultad de Artes y Humanidades	Consolidado de los claustros por departamento
Diciembre 04 de 2020 2:00 pm	I claustro general FAH	Facultad de Artes y Humanidades	Consolidado final

Nota: Las jornadas que se realicen podrán tener la participación de los representantes estudiantiles y de egresados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución tiene vigencia a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Manizales, 30 de noviembre de 2020

  
**CLAUDIA JURADO GRISALES**  
 Presidenta Consejo de Facultad

  
**SANDRA MILENA CORTES O.**  
 Secretaria Consejo de Facultad